



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GAUC-19-037280

Bogotá, D.C., 12 de Agosto de 2019

Señora

MONICA BETANCOURT TORRES

monicab@globalapparel.com

Asunto: Propuesta Consulado Honorario de Colombia en Mérida.

Respetado Señora Betancourt:

De manera atenta, me permito hacer referencia a la documentación allegada a este Ministerio, en el cual se informa su deseo de postularse como Cónsul honoraria en Mérida - México.

Al respecto, agradecemos su compromiso e interés por querer representar a Colombia y contribuir con el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas culturales y científicas del país. No obstante, de conformidad con el Decreto 1067 de 2015, sección 1 artículo 2.2.1.3.1.3, "la propuesta de apertura de una Oficina Consular Honoraria estará a cargo exclusivamente de la Misión Diplomática o a falta de ésta, de la Representación Consular de Carrera con jurisdicción sobre la región donde funcionará la Representación Consular Honoraria, quien deberá enviar un documento de propuesta de apertura de la oficina y nombramiento del funcionario consular honorario que incluirá: la circunscripción consular, clase de oficina a abrir, conveniencia de la apertura y del nombramiento, así como los fundamentos y documentos que soportan la propuesta".

En este sentido, me permito informarle que hemos procedido a remitir la documentación a la Embajada de Colombia en México, puesto que es esa la Misión Diplomática competente para presentar, si lo estima pertinente, la respectiva propuesta oficial.

Atentamente,

DANIEL RICARDO ESCOBAR CARDOZO

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares

Anexos: SIN ANEXOS.

SANDRA IRENE MORA MORANTES / DANIEL RICARDO ESCOBAR CARDOZO /
0065.0652.0000 - Solicitudes Consulados Móviles

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917